

OTERO PARGA, M. y PUY MUÑOZ, F.: *Jurisprudencia Dialéctica*, Ed. Tecnos, Madrid, 2012. 298 páginas. 828 páginas.

El libro *Jurisprudencia Dialéctica* encuentra su razón de ser en el método dialéctico, concretamente en la dialéctica realista. Una obra breve, pero concisa. Desde mi punto de vista, distinta y mejor que muchas. Presenta una forma distinta y original de entender la doctrina jurídica.

El contenido de esta peculiar obra es el resultado de la reflexión hecha por sus autores de los tópicos que consideran más importantes de la Filosofía del Derecho actual. A lo largo de sus catorce capítulos encontramos temas muy interesantes como la jurisprudencia de los fenómenos jurídicos; en donde de manera muy clara y resumida aborda la clásica cuestión entre el iusnaturalismo y el positivismo. La idea del derecho tanto en el siglo XIX, en donde destaco la manera en que resume el pensamiento de las distintas escuelas de corte iusnaturalista y positivista; como en el siglo XX, en donde puede en relieve la idea de sus principales precursores La lógica, ontología y axiología jurídica, tópica, retórica, dialéctica, argumentación jurídica y el método tópico jurídico son otros de los interesantes temas que incluye este libro. Merece de igual forma resaltar el estudio que se presenta sobre los valores de justicia, libertad, igualdad, pluralismo, dignidad, legalidad y la paz. De esta forma es como, a lo largo de sus casi trescientas páginas, nos lleva a un recorrido sobre toda una gama de temas selectos.

Las reflexiones que incluye esta obra parten desde una perspectiva iusnaturalista que distingue el ya reconocido pensamiento de Francisco Puy y de Milagros Otero. En este sentido entienden que, "hay más derecho que aquel que expresa la ley positiva y más ley también que únicamente la ley del Estado".

Lo anterior, de ninguna manera implica que se obligue a los lectores a formar parte de esa corriente, pues aun cuando dejan ver de manera clara su postura, advierten que "todas las escuelas del pensamiento, presentan aciertos y fallos", y que por tanto no se trata de excluir sino de sumar. Muy por el contrario, creo que es de enaltecer su honestidad. En primer lugar, porque al conocer la perspectiva desde la que se escribe su obra, facilita su entendimiento. Y en segundo, lugar porque sabemos que dicho reconocimiento podría implicar un cierto riesgo de crítica o rechazo de quienes no comportan su idea.

Este libro, parte de la idea de que la experiencia jurídica es plural. Y como tal, reconoce que el pensamiento jurídico no es rígido ni cerrado. Por el contrario, abre un sinfín de posibilidades para ser analizado. En razón de ello, lo que pretende este libro es brindar un escenario en donde, a través del método dialéctico, se exponga a los lectores razones y argumentos suficientes en pro y en contra de las distintas teorías

jurídicas. De esta forma el lector se podrá identificar con alguna de ellas. No se trata pues, de obligar, sino de convencer.

Para la realización de dicha tarea, los autores se basan en un mismo procedimiento. Exposición de un problema, exposición de una tesis, una antítesis y una síntesis. Lo que pretenden los autores al utilizar este método es aprovechar de la mejor manera lo enriquecedor de las distintas teorías jurídicas. Especialmente en la síntesis, es donde el método dialéctico encuentra su mayor auge. Sin lugar a dudas, considero que éste método logra presentar al lector una forma más digerible de entender los interesantes temas que compone su capitulado.

Es importante resaltar que el contenido y los resultados que arroja este libro no sólo se basan en un interesante estudio teórico, sino que se han preocupado también por su comprobación empírica. Razón de ser de su selección de temas. Así pues, lo que busca esta valiosísima obra es demostrar que, el método dialéctico sirve mejor que otros, para el estudio de la experiencia jurídica.

Al final, no me resta más que recomendar ampliamente la lectura de este libro al público en general. Pero sobre todo a aquellos juristas que como yo, se encuentra navegando en un momento de sus vidas, donde el poder identificarse con una postura, es indispensable. Y lo es, porque será a partir ésta, que podamos aceptar o rechazar el sin fin de posibilidades que nos brinda la doctrina jurídica.

Creo, sin temor a equivocarme que, el simple hecho de tener en nuestras manos una obra proveniente de autores como lo son mi Maestro Puy y mi Maestra Milagros es sinónimo de garantía. En conclusión, éste es un libro que no podemos dejar de leer.

María José Bernal Ballesteros
Maestra en Derecho
Universidad Autónoma del Estado de México